



**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones comunes, en materia de transparencia del Partido Verde
En Quintana Roo**

Artículo 91. Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Partidos políticos	<i>Partido Político</i>	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Secretaría de Organización

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Secretaría de Organización
		III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Secretaría de Organización
		IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Secretaría de Organización
		V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Secretaría de Organización

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		VI	Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados	Aplica	Secretaría de Organización

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		VII	<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>No Aplica</p> <p>En razón que este Partido Político, no tiene servidores públicos, sino militantes.</p>

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	No Aplica En razón que este Partido Político, no tiene servidores públicos, sino está integrado por militantes y no se tiene esos cargos ni los niveles.	
		IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Secretaría de Finanzas
		X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	No Aplica En razón que este Partido Político, no cuenta con plazas, ni los niveles de base y confianza.	
		XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Secretaría de Finanzas

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		XII	<p>La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</p>	<p>No Aplica</p> <p>Por su naturaleza jurídica y fines estatutarios, el Partido Verde Ecologista de México, no requiere que sus dirigentes presenten declaraciones patrimoniales al no fungir como Servidores Públicos, ni en el presente ni en los ejercicios anteriores.</p>	
		XIII	<p>El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>
		XIV	<p>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>	<p>No Aplica</p> <p>En razón que este Partido Político, no tiene cargos públicos que se tengan que concursar, debido a su naturaleza jurídica como partido.</p>	
		XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p>	<p>No Aplica</p> <p>Por su naturaleza jurídica y fines estatutarios, no maneja programas de subsidios, estímulos y apoyos derivados de programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de</p>	

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO		
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		...	subsidio.	
		XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Secretaría de Organización
		XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaría de Organización
		XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No Aplica Por su naturaleza jurídica y fines estatutarios, este Partido Político, no cuenta con servidores públicos, ya que los dirigentes no fungen como servidores.	

Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
		Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia
		XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Secretaría de Organización/ Unidad de Transparencia.
		XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	No Aplica Por su naturaleza jurídica, el Partido no cuenta con un presupuesto asignado en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
		XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica Por su naturaleza jurídica y fines estatutarios, el PVEM no le es viable celebrar empréstitos.	
		XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Secretaría de Finanzas / Secretaría de Comunicación Social
		XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su		Secretaria de Finanzas

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		caso, las aclaraciones que correspondan;			
		XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Secretaria de Finanzas	
		XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No Aplica En razón que este Partido Político, no asigna recursos públicos a ninguna persona física o moral.		

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	<p>No Aplica</p> <p>En razón que las obligaciones establecidas en la presente fracción se consideran actos administrativos por medio de los cuales el Estado otorga a los particulares ciertos derechos. Ya que es una obligación equivalente a la establecida en la fracción IV del artículo 99 Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, que hace referencia a los contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios. Ahora bien, los partidos políticos no tienen facultades establecidas ni en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni en la legislación electoral correspondiente para realizar procedimientos de esta naturaleza(permisos, concesiones, licencias ni autorizaciones, etc). Por lo anterior, no le es aplicable a este Partido Verde Ecologista de México en Quintana Roo.</p>

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	No Aplica En razón que este Partido Político, no realiza adjudicaciones directas.	
		XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría General /Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia
		XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Secretaría General / de Organización / de Finanzas / de Procesos Electorales y Unidad de Transparencia.
		XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Secretaria de Finanzas

Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
		Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Secretaría de Finanzas
		XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Secretaría de Organización
		XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaria de Organización
		XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Secretaria General
		XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Secretaria Organización
		XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Secretaria de Organización

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
		XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No Aplica En razón que este Partido, no maneja programas en caminados a beneficio de la ciudadanía.	
		XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Comité de Transparencia.
		XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No Aplica En razón que este Partido, no realiza evaluaciones ni encuestas, ya que no cuenta con programas financiados con recursos públicos.	
		XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaria de Finanzas

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;
		XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Secretaria de Finanzas
		XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No Aplica En razón que este Partido, no realiza donaciones a terceros en dinero ni en especie.	
		XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Secretaría de Organización

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Secretaria General
		XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No Aplica En razón, que este Partido, no realiza intervenciones a las comunicaciones privadas, ya que no requiere este tipo de información.	

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XLVIII	Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores, por áreas, en el caso de los sujetos obligados donde exista dicha figura, de conformidad a la normatividad aplicable;	No Aplica En razón que este Partido, no cuenta con dichas figuras, ni está obligado a tenerlas.	
		XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias, y	Aplica	Secretaría General / de Organización / de Procesos Electorales y Unidad de Transparencia. Nota: Esta obligación no se encuentra contemplada en las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, en razón, que esta obligación es una aportación que se realizó a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo.

		LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Art. 91 Fracción:		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Partidos políticos	Partidos Políticos	L	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Secretaría de Organización y Unidad de Transparencia.

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado:

Partidos políticos	Partidos Políticos		Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado	Aplica	Secretaría General.
--------------------	-------------------------------	--	--	--------	--------------------------------